Asunción, 14 de Diciembre de 2015

DICTAMEN U.O.C 04/2015

Por la presente elevo a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, la justificación de esta unidad Operativa de Contrataciones (UOC), para el llamado en la modalidad Locación de Inmueble para la oficina de la Escribanía Mayor de Gobierno, del ejercicios fiscal 2015.

Solicito la renovación de contrato de alquiler para la oficina de la EMG, el edificación ubicada sobre la Avda. Colon 1163 c/ Ygatymi, con respectos al costo del alquiler, estamos en condiciones de afirmar que el canon en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona y a la ubicación, las ventajas en cuanto a la estructuras edilicia adecuada y costo de oportunidad enmarcan las propuesto actual dentro del principio general de Economía y eficiencia, establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Pública.

Se cuenta con saldo presupuestario, para llevar a cabo la locación de inmueble, con el cual se podrá hacer frente al costo. El tiempo de contrato de alquiler esta previsto para 1 meses desde Diciembre del 2015 a enero del año 2016.

MARCO LEGAL: que dicho procedimiento se encuentra establecido en la Resolución DNCP Nº 458/12 y el art. 44 de la Ley 2051/03, donde reglamenta el procedimiento, los criterios y la modalidad de adjudicación directa para la locación de inmueble.

Que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución y la Ley mencionadas más arriba, la modalidad a ser implementada para la locación de inmueble es de Adjudicación Directa, ya que el canon mensual es inferior a los mil jornales mínimos legales.

Por lo tanto, creemos contar con elementos de juicio suficiente para considerar conveniente a los intereses institucionales el contrato de locación de Inmueble para el local de la Escribanía Mayor de Gobierno en base a las justificaciones realizadas precedentemente.

Esta Unidad Operativa de Contrataciones emite este Dictamen favorable al respecto, en virtud a las Resolución DNCP Nº 458/12 y la Ley 2051/03.-

Es mi dictamen…

ESCRIBANIA MAYOR DE GOBIERNO
DPTO. DE U.O.C.

Heriberto Alcaraz Acevedo
Jefe U.O.C
Escribanía Mayor de Gobierno